



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 112

PRESIDE LA SEÑORA EDILA

IRMA LUST
Presidenta

Sesión ordinaria de fecha 22 de marzo de 2019

ACTA 112

En la ciudad de Fray Bentos, el día 22 de marzo del año 2019, siendo la hora 21:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **día viernes 22 de marzo de 2019**, a la **hora 21:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación de Actas 110 y 111 de fechas 22/2/19 y 8/3/19 respectivamente.
2. Media Hora Previa.
3. Asuntos Entrados.

ORDEN DEL DÍA

1. **Intendencia de Río Negro.** Comunica impedimento temporal en el ejercicio del cargo del señor Intendente entre los días 24 y 29 de marzo inclusive del corriente año, determinando la necesidad de convocar al suplente respectivo. (Carp. 2, Exp. 10095).
2. **Informe de la Comisión de Legislación.** Petición de vecinos en cuanto a nominación de una calle de la ciudad de Young. (Repartido 577).
3. **Informe de la Comisión de Legislación.** Asuntos para archivo. (Repartido 578).
4. **Informe de la Comisión de Legislación.** Liquidación de retiro incentivado a ex funcionaria de la Corporación. (Repartido 579).
5. **Informe de la Comisión de Presupuesto.** Asuntos para archivo. (Repartido 580).
6. **Informe de la Comisión de Presupuesto.** Estados Contables de la Corporación ejercicio 2018. (Repartido 581).
7. **Informe de la Comisión de Presupuesto.** Rendición de Cuentas de la Corporación ejercicio 2018. (Repartido 582).
8. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Reconocimiento a INAU. (Repartido 583).
9. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Reconocimiento a Hechiceros del Candombe. (Repartido 584).
10. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Invitación Grupo Cultural Charrúa-Uruguay. (Repartido 585).

11. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Proyecto “Edil por un día”. (Repartido 586).
12. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Solicitud de información complementaria por parte del Tribunal de Cuentas referida a subsidio servido por la Intendencia de Río Negro a Plan Terrenos YO 01 de la ciudad de Young. (Repartido 587).
13. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Canasta de materiales que entrega el Ejecutivo Departamental en convenio con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. (Repartido 588).
14. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas) (En mayoría).** Solicitud de anuencia para suscribir un convenio de refinanciación con el Banco de Previsión Social. (Repartido 589).

Fray Bentos, 20 de marzo de 2019

LA SECRETARIA»

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Hilda Dantaz, Alberto Rivero, Mercedes Cuervo, Guillermo Techera, Jorge Burgos, Raúl Bodeant, Milton Lambatov, Julio Dimitrioff, Ángel Monardo, Édison Krasovski, Antonella Sburlati, Carlos Nobelasco, Edén Picart, Fernando Quintana, Marcelo Casaretto, Gustavo Meyer, Daniel Villalba, Margarita Long y Hernán Godoy.

SUPLENTES: Luis Massey (i), Élide Santisteban (c), Noelia Cantti (c), Jacinta Flores (c), Luis Laquintana (c), Eduardo Secco (c), Juan Serres (c) y Álvaro Falcone (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: George Kennedy (21:05), Washington Laco (21:08), Álvaro Lanusse (21:12) y José Almirón (22:06); y la señora Edila suplente María González (21:44) (i).

Faltan: CON AVISO: Hugo Hornos, Horacio Prieto, Eduardo Lorenzo, César Martínez, Daniel Porro y Ramiro García.

SIN AVISO: Ruben Di Giovanni.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Marcia Matera (Encargada de Administrativa-Taquigrafía).

Taquígrafas: Lorena Demov, Mónica Grasso, Lucía Pereyra y Natalia Ríos.

SRA. PRESIDENTA. Buenas noches.

Estando en hora y en número damos inicio a la sesión del día de la fecha.

Comenzamos con el primer punto.

Aprobación de Actas

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la aprobación de las Actas 110 y 111 de fechas 22/2/19 y 8/3/19 respectivamente.

(Se votan).

Afirmativas. 28.

Continuamos con el siguiente punto.

Media Hora Previa

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Gracias, señora Presidenta. Un saludo a los señores Ediles, a los funcionarios del Cuerpo y a la prensa.

Sin duda que hoy a nivel mundial estamos festejando algo muy importante que se ha destacado en distintos países. Aquellos que conocen del tema han expresado que seguramente la tercera guerra mundial será por el agua.

Hoy 22 de marzo estamos celebrando el Día Mundial del Agua. En el año 1992 la Organización de las Naciones Unidas aprobó esta celebración considerando que el agua es vital y esencial. Es un planteo que se hacía desde mucho tiempo y a partir del año 1993 se logró celebrar dicho día.

Quizás el trámite es difícil, pero propongo al Cuerpo enviar nota a la Organización de las Naciones Unidas, tal vez a través de la Embajada o de Relaciones Exteriores, manifestando el acompañamiento de esta Sala en este día memorable.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción del señor Edil Lambatov.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Buenas noches, señores Ediles.

Quiero realizar un pedido de vecinos de un comercio ubicado en avenida Rincón entre Ituzaingó y 19 de Abril de la ciudad de Fray Bentos que hace poco inauguró un local nuevo, más amplio. Vecinos y clientes asiduos al mercado nos plantearon la

posibilidad de que se pinten estacionamientos para motos ya que en toda la cuadra solo hay marcados para vehículos de mayor porte.

Por lo tanto, la solicitud es que se envíe nota al Ejecutivo para que analice la posibilidad de marcar estacionamiento para motos en la cuadra de calle Rincón entre Ituzaingó y 19 de Abril.

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil, voy a aclarar que este tema fue presentado en la sesión anterior por el señor Edil César Martínez, se derivó a la Comisión de Tránsito y Transporte y se envió nota a la Intendencia.

SR. FERNANDO QUINTANA. Bien, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos con el siguiente punto.

Asuntos Entrados

1. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala requerir información a Salud Pública y ASSE sobre los motivos de la falta de médicos, partera y odontólogo en la localidad de Bellaco, como asimismo la pronta restauración de la atención. (Exp. 4251)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito que el tema pase al orden del día de la próxima sesión ya que el señor Edil Washington Acosta, que lo iba a tratar, se encuentra de viaje integrando una comitiva de la Junta Departamental.

Lo mismo solicito para el asunto 2.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción del señor Edil Serres.

(Se vota).

Afirmativa. 29

2. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala requerir información a la Dirección del Hospital de Young y ASSE acerca del motivo de la falta de atención de psicólogos en dicho nosocomio. (Exp. 4252)

SRA. PRESIDENTA. Igual que el tema anterior, pasó al orden del día de la próxima sesión.

Continuamos.

3. **Señor Washington Laco.** Solicita considerar en Sala requerir al Ejecutivo Departamental información detallada sobre maquinaria propia y contratada con que cuenta en caminería rural. (Exp. 4253)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Solicito tratamiento sobre tablas, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. WASHINGTON LACO. Gracias, señora Presidenta.

A raíz de algunos comentarios y declaraciones de Ediles que surgieron en esta Sala en la sesión pasada sobre la cantidad de equipos con los que cuenta la Intendencia, creo que sería conveniente conocer oficialmente el número de equipos con que se cuenta, tales como motoniveladoras, palas cargadoras, camiones, cilindros, etcétera. Como la mayoría de quienes andamos en zonas rurales vemos maquinaria arrendada por la Intendencia, queremos saber en qué condiciones están y qué costo tiene para la misma. Sabemos que quedó gran parte de maquinaria nueva del período pasado y hay mucha en muy malas condiciones abandonada en varias partes. También queremos saber cuántas cuadrillas de Vialidad Rural hay en funcionamiento.

Es eso, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Bien, señor Edil.

Consideramos la moción realizada por el señor Edil Laco para requerir al Ejecutivo información detallada de la maquinaria con que cuenta el Ejecutivo en este momento.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

- 4. Señor Washington Laco.** Solicita considerar en Sala reiterar pedido de información al Ejecutivo Departamental sobre estado de alcantarilla en acceso norte de San Javier; requiriendo el uso de pantallas para mayor ilustración.
(Exp. 4254)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Solicito tratamiento sobre tablas, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud del señor Edil Laco.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra, señor Edil. (Id)/

(Se procede a la proyección de imágenes en pantallas).

SR. WASHINGTON LACO. Muchas gracias.

En primer lugar, quiero pedir disculpas porque quedó mal redactado el asunto entrado; en realidad no solicito pedir información sino reiterar el reclamo por el mal estado de esta alcantarilla –sin duda que no se puede hacer varias cosas a la vez–.

En el año 2017 hicimos el reclamo correspondiente en esta Sala –allí vemos las fotos que presentamos en setiembre de 2017– y aún no hemos tenido respuesta. En conversaciones que tuve con el Capataz de San Javier me dijo que han ido suspendiendo las fechas de inicio, pero hasta ahora no han ido.

En las siguientes fotos vemos lo único que hemos conseguido desde la fecha en que presentamos el tema hasta hoy, «allí» se ve cómo está. A medida que pasa el tiempo con las lluvias..., «este» es un bajo que con algunas lluvias abundantes se inunda y la misma agua es la que está rompiendo la cabecera de la alcantarilla. Vemos que lo único que se ha señalado es que se ha puesto una cinta de «PARE» y que está hueco abajo, por lo que algún vehículo pesado corre peligro de caer porque se puede desmoronar.

Quiero reiterar el pedido para ver si se puede tomar cartas en el asunto lo antes posible y solicito que este tema pase a la Comisión de Obras Municipales para su seguimiento.

SRA. PRESIDENTA. Estamos considerando la moción del señor Edil Laco.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

- 5. Señor Hernán Godoy.** Solicita considerar en Sala preocupación de vecinos de Nuevo Berlín por el estado de las calles de la localidad; requiriendo el uso de pantallas para mayor ilustración.
(Exp. 4255).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Muchas gracias. Buenas noches.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Estamos considerando el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

(Se procede a la proyección de imágenes en pantallas).

SR. HERNÁN GODOY. Muchas gracias, señora Presidenta.

La verdad es que este tema preocupa mucho a los vecinos de la localidad. En las imágenes se ve claramente el estado de las calles –en esas fotos se ven algunas, hay muchas más para mostrar sobre la realidad que viven los ciudadanos de Nuevo Berlín–. Diariamente los vecinos manifiestan su preocupación, sus quejas por el estado de las calles, y la verdad es que llego a esta instancia después de agotar muchos recursos, de haber hablado con gente del Ejecutivo; también el Municipio ha enviado más de 15 notas pidiendo el arreglo de las mismas. Llega un momento en el que la gente se cansa y

es lo que está sucediendo hoy en día. Se cansa porque le han prometido que van a arreglar las calles; hay vecinos que a veces ni siquiera pueden salir de sus casas porque se han formado grandes zanjas en algunos lugares. Entiendo el malestar de la gente y la impotencia que uno siente cuando el reclamo es prácticamente a diario. Cuando ha habido alguna celebración o festejo en la localidad se han hecho algunas cosas a través del Municipio y de la Intendencia, pero la gente vuelve a decir lo mismo: «Muy lindo todo, pero ¿cuándo me van a arreglar la calle? ¿Cuándo voy a poder transitar? ¿Cuándo van a tapar el pozo?» Se vienen épocas electorales y todos sabemos que la gente está cansada de que aparezcamos cada cinco años a arreglarles los problemas.

Veo que no hay un plan para solucionar esto. Lamentablemente se hace mucho hincapié en el abecé del trabajo municipal, pero el abecé se transforma en a veces tapo un pozo, a veces arreglo una calle..., y la gente está molesta. Las imágenes son elocuentes, no hay mucho más para agregar, insisto en que hay muchísimas calles que capaz están peores que estas. La gente ve que se hacen arreglos en otras localidades, como en Young y en Fray Bentos y transmite la preocupación de por qué en Nuevo Berlín no pasa nada. ¿Nos han olvidado? ¿Qué es lo que pasa? La preocupación es grande. Vuelvo a insistir con el tema y esta vez lo quise ilustrar mejor para que los compañeros entiendan la situación real de las calles de Nuevo Berlín.

Quiero solicitar el envío de nota manifestando esta preocupación que existe en Nuevo Berlín al Gobierno Departamental, al Director de Obras, al Municipio de Nuevo Berlín y a la Comisión de Obras Municipales de esta Corporación para su seguimiento.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Godoy.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

6. Señor Washington Laco. Solicita considerar en Sala requerir al MTOP solución al inconveniente que sufren usuarios de las líneas de ómnibus en ruta 24 y acceso sur a San Javier, que deben cruzar la ruta para hacer combinación San Javier- Paysandú, imposibilitando también la descarga de encomienda. (Exp. 4256).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Gracias.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Estamos considerando la moción del señor Edil Laco.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. WASHINGTON LACO. Gracias.

A raíz de la construcción de la ruta 24 a nueva, la misma se ensanchó en la curva de paraje Tres Quintas. En los horarios en que se hace la combinación con los coches

que se dirigen hacia el norte, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas –creo que en buena forma– le prohíbe a los mismos parar contramano –del lado izquierdo de la ruta– para que los pasajeros que bajan del de de San Javier suban al otro coche. Lo he visto porque personalmente por temas de estudio me ha tocado llevar a mi hija a tomar el ómnibus ahí. Por ejemplo, el domingo en el horario de las 19:30 –en esta época ya está oscuro– se bajaron o subieron al coche que se dirigía hacia Paysandú y a Salto alrededor de 30, 35 pasajeros, y tuvieron que cruzar la calle de noche.

Mantuve contacto telefónico con el Gerente o Encargado de las líneas que pasan por allí del Grupo Agencia Central, señor Bariani, y me decía que también sufren problemas en el traspaso de encomiendas hacia el otro coche. Hicieron un descanso al medio de las dos vías para el que va a ingresar a San Javier –quedaron aproximadamente 50 metros de ruta–, por lo que en la madrugada o en la mañana temprano los choferes tienen que acompañar a los pasajeros porque hay gente mayor que se dirige a los centros de salud o mutualistas de Paysandú. Hace tiempo que venimos solicitando al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que construya una rotonda, pero entendieron que no ameritaba. Allí hay una curva y un repecho y el tránsito que se dirige de norte a sur la toma a alta velocidad, entonces el que va a cruzar no tiene clara visibilidad de los vehículos. (mg)/ Por eso insistimos en que se retome y se estudie el tema por parte del Ministerio. Sería colocar una rotonda ya que es la única forma en que podemos llegar a bajar la velocidad de los vehículos que transitan por allí y habilitaría a los coches a ingresar con más seguridad por el acceso sur y a hacer el traspaso en la plazoleta.

Además de que el tema sea enviado al Ministerio, me gustaría que se les haga llegar al señor Intendente para que colabore, para que haga un poco más de fuerza en este pedido –el Municipio ha enviado este tema–, a los dos Diputados por el departamento y a la Comisión de Asistencia Social para su seguimiento.

El encargado de la empresa, señor Bariani, queda a las órdenes para las consultas que entiendan pertinentes.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Laco.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

7. Señor Marcelo Casaretto. Solicita considerar en Sala requerir al Ejecutivo Departamental la reposición del semáforo ubicado en el cruce de calles Gral. Artigas y Las Piedras, de la ciudad de Young.
(Exp. 4257)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señora Presidenta.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señora Presidenta.

En noviembre-diciembre del año 2018, en la intersección de calles Artigas y Las Piedras, se repararon las veredas y las esquinas, lo que permite una mayor accesibilidad. En ese momento se sacó el semáforo, si vamos por calle Artigas hacia 18 de Julio es el que estaba a mano derecha. Actualmente contamos con tres.

Mi moción es solicitar al Ejecutivo que pueda reponer el mismo ya que a veces se dificulta la visualización del semáforo que está a la izquierda; además, que el tema sea derivado al Municipio de Young y a la Comisión de Tránsito para su seguimiento.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Casaretto.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

8. Señor Marcelo Casaretto. Solicita realizar en Sala una breve referencia a la Batalla de Tres Árboles, desarrollada el 17 de marzo de 1897.
(Exp. 4258)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señora Presidenta.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señora Presidenta.

El 17 de marzo de 2019 se cumplieron 122 años de la Batalla de Tres Árboles.

En el amanecer del '97, patriotas blancos exiliados en Buenos Aires se organizaron para cruzar el río y sumarse a la «revolución del vecino alzado», como le gustaba llamarse a Aparicio Saravia.

Se venía de una derrota fiera como había sido la Batalla de Arbolito, donde había caído nada menos que Chiquito, el heroico hermano del Águila Cordobés. Eran 22 hombres que partían en armas hacia la patria con el fin de ir sumando en cada pueblo o rancho a los gauchos, con la divisa «Defensores de las Leyes». Se eligió como jefe al Coronel Diego Lamas, militar de carrera en escuelas militares argentinas y ayudante de campo de la Comandancia General en la campaña del desierto, donde adquirió experiencia y prestigio por su coraje y dones de mando. Seguro de que al proseguir en filas argentinas tenía un muy próximo generalato, prefirió en cambio pedir la baja para integrar en su patria la gesta libertadora.

Junto a Luis Alberto de Herrera, Duvimioso Terra, Luis Pastoriza y otros grandes, pensaba cruzar el territorio en donde el grueso del ejército patrio nacionalista presumiblemente los esperaba. Era una tropa profesionalmente entrenada y fuertemente

armada. Los inspiraba la más absoluta confianza de triunfo a sabiendas de las limitaciones de medios bélicos que tenían los blancos.

El 17 de marzo las tropas revolucionarias comandadas por Diego Lamas y José Núñez, fuertes, de 1.200 soldados, se encontraron con un cuerpo del Ejército Nacional compuesto por dos batallones de cazadores –1.500 hombres– al mando del General José Villar y entraron en combate a orillas del arroyo Tres Árboles, en el departamento de Río Negro. Los blancos obtuvieron una victoria absoluta y brillante, y la Batalla de Tres Árboles pasó a constituir uno de los elementos de culto de la tradición blanca –el himno del Partido Nacional es precisamente la Marcha Tres Árboles–.

Villar, confiado de su superioridad numérica y de armamento, atacó con imprudencia para «correr a rebencazos a esos muchachos locos», según se le atribuye haber dicho, y debió retirarse en completo desorden. «Busqué sorprender y fui sorprendido –escribió el General colorado a su Presidente–. He buscado la muerte en el peligro, que me ahorra el pesar de comunicar a usted el desastre.»

El combate duró ocho horas; los blancos tuvieron 55 muertos por 150 de sus enemigos. Los vencedores se apoderaron de 400 modernos fusiles Mauser, 100.000 cartuchos y 500 uniformes.

Es obvio que subestimaron a Lamas. Eligió el sitio apropiado, un «paso» por donde se cruzaba el arroyo Tres Árboles, donde la espesura del monte facilitaba la ubicación correcta y eficaz del ejército nacionalista que, aunque mucho más limitado en número, lo suplía con la sorpresa. Pero lo más significativo, sin perjuicio del éxito y gloria militar en sí, es que Tres Árboles representó el coraje, sacrificio y entrega de los hombres de un partido que basaron sus luchas y ambiciones en el logro de libertades, vigencia de la ley y la moral administrativa, acabando con los despojos y arbitrariedades electorales. Fue justamente la prueba de que no se luchó por el mero uso abusivo del poder, sino que todas esas luchas se inspiraron en el logro de las libertades públicas y la justicia social. Son las bases en las que se inspiran y se basa la grandeza de las colectividades políticas y su permanencia en el tiempo. A Diego Lamas le tocó y cumplió con largueza el cuidar en la ocasión esos hermosos principios, legados del libertador Manuel Oribe, que nos ayudan a preservar ese sentimiento emocional tan propio de los blancos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

9. Señor Marcelo Casaretto. Solicita considerar en Sala reparación del tramo de calle Piedra Alta desde ruta 25, que continúa como Wilson Ferreira Aldunate, hasta ruta 3; requiriendo el uso de pantallas para mayor ilustración.
(Exp. 4259)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señora Presidenta.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

(Se procede a la proyección de imágenes en pantallas). (lp)/

SR. MARCELO CASARETTO. Solicitamos al Ejecutivo Departamental y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas poder arreglar el tramo que va de Wilson Ferreira Aldunate, que empieza en ruta 3, hacia ruta 25.

Estamos viendo el tramo de la calle que está en muy mal estado y es el camino de tránsito pesado, que camioneros y vecinos solicitan que también se pueda arreglar.

Sigue Wilson Ferreira –la verdad que saqué muchas fotos, pensé que iban a pasar más rápido–; «ahí» tenemos la curva que se ve en muy mal estado con muchos pozos profundos y que hace tiempo que no se arregla. No es la primera vez que se solicita, hace tiempo se pidió.

Mociono pedir al Ejecutivo Departamental que arregle este tramo de tránsito pesado, que según me pude informar continúa como Piedra Alta y desemboca en la ruta 25. También pedir al Ministerio de Transporte y Obras Públicas porque al ser un camino lateral pertenece al mismo. Creo que está en convenio con la Intendencia y es esta la que se tiene que encargar de reparar.

Hay una alcantarilla en la que entra una rueda y si uno va medio descuidado queda con la rueda ahí, después la vamos a ver. «Ahí» hay un camino lateral por el que pasan muchos camiones. Como ven esto hace tiempo no se repara y estaría la posibilidad de poder entrarle a este camino. «Ahí» tenemos la alcantarilla; miren cómo está de rota, habría que repararla. La verdad que es impresionante eso, si viene distraído se entierra la rueda ahí.

Sería eso por el momento, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Muy bien. Ponemos a consideración la solicitud del señor Edil en cuanto al arreglo de un tramo de la ruta que va desde Piedra Alta hasta ruta 25, que continúa como Wilson Ferreira Aldunate.

SR. MARCELO CASARETTO. Y que pase a la Comisión de Obras.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el pase del tema al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia de Río Negro y a la Comisión de Obras Municipales.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

10. Señora Margarita Long. Solicita considerar en Sala requerir al Ejecutivo Departamental información sobre destino dado a las luminarias sustituidas por focos led en el departamento; requiriendo el uso de pantallas para mayor ilustración.
(Exp. 4260)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Margarita Long.

SRA. MARGARITA LONG. Buenas noches a todos, muchísimas gracias.

Quería hacer una aclaración: este tema lo vamos a presentar en conjunto con el señor Edil Meyer que es el que comienza el desarrollo del tema.

SR. GUSTAVO MEYER. Gracias, señora Presidenta.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.
(Se vota).
Afirmativa. 31.

Tiene la palabra el señor Edil Meyer.

SR. GUSTAVO MEYER. Gracias, Presidenta.

Este tema es muy sencillo. Como todos sabemos, las luminarias de todo el departamento –por el Fideicomiso de Obras que viene del período anterior de gobierno– fueron sustituidas por luces led y por supuesto al ser sustituidas más de 4.000 evidentemente hay una cantidad muy importante en depósitos municipales. Se sobreentiende que por lo menos en Fray Bentos y Young.

Queremos solicitar al Ejecutivo –eso lo va a hacer la señora Edila Margarita Long– cuál fue el destino de esas luminarias. Sabemos que muchas instituciones y escuelas de todo el departamento están requiriendo estos focos para poner en sus respectivos lugares: clubes de fútbol, instituciones de servicio, ONG, escuelas rurales. La pregunta es dónde están, y si ya hubo donaciones si se pueden conseguir –a esta parte la va a hacer la señora Edila Margarita Long–.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Margarita Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, Presidenta.

En realidad, la solicitud de informe viene porque estamos sintiendo a diario el pedido de varias instituciones que necesitan columnas y luminarias; por ejemplo, sabemos que la Escuela N° 43 hizo una solicitud; el Club Unión y la escuela de Paso de la Cruz; también en su momento pidieron columnas el Club San José y el Club Atlético El Trébol. La Alcaldesa Mercedes Long consiguió la donación para el camino de Paso Uleste que realmente no sé si llegó a destino. También hubo una solicitud que le hicieron al Diputado Omar Lafluf para la cancha del Centro Comunal de Mellizos. Los otros días, inclusive, estaba en la Mesa de Convivencia de Paso de la Cruz y entre varias solicitudes que hizo la directora de la escuela de allí es que una de las necesidades que tiene la escuela es poder contar con algún otro foco en el patio porque no solamente ha tenido el problema de que queda muy oscuro sino que ha habido algunos robos, inclusive en los baños que están contiguos al patio.

Había pedido el uso de pantallas, pero no pude llegar a tiempo. Imprimí dos fotos, no solamente con las columnas sino con la cantidad de focos tirados al aire libre en el abasto de Young, que es un verdadero cementerio, como se muestra en las fotos.

La solicitud concreta es pedir al Ejecutivo Departamental qué número de luminarias se sustituyeron por led en todo el departamento, cuantas quedan por cambiar, qué destino se les dio, se donaron, cuántas fueron en donación y a qué institución. (nr)/

Voy a acercar a la Mesa algunas fotos porque solicité que se repartieran a los señores Ediles, pero se resolvió no hacerlo.

Esa es la solicitud concreta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Bien.

Consideramos la moción de la señora Edila Long conjuntamente con lo planteado por el señor Edil Meyer de enviar nota al Ejecutivo consultando sobre la cantidad de luminarias sustituidas por focos led, el destino que han tenido y el requerimiento de las instituciones que han solicitado donación.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

11. Señora Margarita Long. Solicita considerar en Sala reiterar pedido de información al Ejecutivo Departamental sobre las actividades realizadas con el móvil odontológico en el departamento.

(Exp. 4261)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señora Presidenta.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias.

Como dice el asunto entrado esta es una reiteración y más que eso es una *re re re re reiteración* porque, evidentemente, parece que para el Ejecutivo Departamental el Legislativo tiene poca importancia o prácticamente no existe.

Para refrescar el tema voy a reiterar parte de lo que se puso en el proyecto que en su momento se envió a la Embajada de Japón: «Se considera de fundamental importancia y relevancia la solicitud de un consultorio odontológico móvil que pueda recorrer las escuelas rurales del departamento que se encuentran alejadas de centros asistenciales y policlínicas. La instalación del consultorio odontológico móvil en las escuelas apunta a la atención de los niños y niñas en edad escolar, pero también se pretende brindar atención al núcleo familiar en su totalidad teniendo en cuenta que puede llegar a ser la única instancia de atención de salud bucal para muchas familias».

Me voy a permitir recordar algunas de las escuelas –que son varias– que están alejadas de policlínicas o centros asistenciales: Sánchez Grande; Los Arrayanes; Estación Menafra; Isla de Arguelles; Colonia Ofir; Merinos; Molles de Porrúa; Costas de Bellaco; Puntas de Santa Fe; Portones de Haedo; Puntas de Rolón; Puntas de Averías; Sarandí Grande; Santa Isabel; Valle de Soba; Rincón de Ramírez; Paso Uleste; Paso de la Laguna; Estación Francia; Colonia Mayo Gutiérrez; Colonia Kennedy; Colonia Luis Alberto de Herrera; El Abrojal; Colonia Tomás Berreta... Y sigue la lista.

En varias oportunidades he estado en Algorta... Se volvió a reiterar en la Mesa de Paso de la Cruz cuando pregunté qué había pasado con el móvil odontológico... En

Sánchez también... En algunos lugares de los que he averiguado se hizo una presentación cuando se inició esta gestión y en otros ni siquiera saben de qué les estoy hablando. El otro día, en la Mesa de Convivencia de Paso de la Cruz consulté a la Directora de la escuela de esa localidad si había ido el móvil odontológico o si alguna vez había estado y me contestó que no, que en realidad va un móvil por un convenio que tienen con Primaria que atiende solamente a los niños que allí concurren, a los niños anotados en la escuela. Reitero: según para lo que se pensó el móvil odontológico se le daría prioridad a todas aquellas escuelas que están alejadas de los centros de asistencia o de las policlínicas. Por eso recordé la letra del proyecto original.

Aparte de eso, no son solo los niños y sus familias sino que hay adultos mayores a quienes muchas veces se les complica ir a los centros de asistencia. Se genera un problema cuando quieren completar el carné de salud –requerimiento que también hice en Sala– porque muchas veces van a las policlínicas cercanas pero dan cuatro o cinco números porque el odontólogo va cada quince días y atiende a cuatro o cinco personas. Muchas veces demora.

Aparte del consultorio móvil se consiguieron los equipamientos completos para todas las salas de policlínicas rurales; antes se hacía solo una extracción y ahora se puede hacer el tratamiento completo.

Es una realidad, es necesario para lo que se pensó, la gente lo necesita, las familias lo están necesitando. No podemos entender cómo teniendo ese *imponente* consultorio odontológico móvil equipado con todo de primera –se pueden hacer todos los tratamientos odontológicos como en cualquier ciudad del departamento– está parado en Young y no se sepa... Hice varios pedidos de informes y nunca se nos contestó.

Vemos que hay ciudadanos de primera y de segunda. Disculpenme que lo diga así pero las necesidades de la gente están por encima de los colores políticos. No importa si lo consiguió un gobierno blanco –como en este caso–, colorado o del Frente Amplio. Esto está por encima de los colores partidarios. Pero parece que lo que se hizo antes no sirve –no sirve–. Está estacionado en el corralón de Young, y que me desmientan si no es así. En realidad, tengo que afirmar eso porque nadie me ha dicho lo contrario. Me animaría a decir que he reiterado la solicitud de informe tres o cuatro veces y nunca se me ha respondido. Varias personas a las que he preguntado en las zonas para las que fue pensado que hiciera la atención no conocen ni el olor del móvil odontológico, y otras varias me han dicho que lo han visto en el garaje del corralón de Young, pero no lo he podido corroborar porque uno tiene prohibido entrar.

Solicito reiterar al Ejecutivo Departamental el pedido de informe de las actividades realizadas por el móvil odontológico; el número y nombres de los técnicos asignados a los efectos; qué actividades se han realizado en la zona rural del departamento, especialmente para las que fue pensado; y qué actividades se prevén para este año en curso. Tengo la esperanza de que por cansancio esta vez me respondan.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Bien. Consideramos la moción de la señora Edila en cuanto a solicitar diversa información sobre el móvil odontológico.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches.
Mociono que se voten los asuntos generales de carpeta 2, del 1 al 3.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción realizada por el señor Edil Nobelasco.
(Se vota).
Afirmativa. 30.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

- 1. Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando anuencia para suscribir convenio de refinanciación de adeudos tributarios con el BPS, generados en el período 2007- 2013.
(Exp. 10092) Resolución: *13/3/19 a Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas).*
- 2. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 314 por la que se declara de interés departamental al Curso Superior de Ultrasonografía en Emergencia y Áreas Críticas a desarrollarse en la ciudad de Young, en el mes de mayo.
Exp. 10093) Resolución: Enterados.
- 3. Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio referido a la necesidad de aumentar los controles de velocidad de los vehículos que transitan por la ruta Vladimir Roslik frente a la ciudad de Fray Bentos y las situaciones de tránsito que se suscitan en el cruce de calle República de Chile y la referida ruta, informando al respecto.
(Exp. 10094) Resolución: Enterados.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos. (ld)/

Orden del Día

- 1. Intendencia de Río Negro.** Comunica impedimento temporal en el ejercicio del cargo del señor Intendente entre los días 24 y 29 de marzo inclusive del corriente año, determinando la necesidad de convocar al suplente respectivo.
(Carp. 2, Exp. 10095).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta.
Mociono convocar al suplente respectivo.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.
¿La Mesa podría dar lectura a la solicitud que se está mocionando para su aprobación?

SRA. PRESIDENTA. Sí, señor Edil.

SRA. SECRETARIA. *«Presidente de la Junta Departamental de Río Negro./ Señora Irma Lust. Presente./ De nuestra mayor consideración: cúmplenos librar el presente a efectos de poner en su conocimiento y por su intermedio al Honorable Cuerpo que usted preside, que el suscrito Intendente Ingeniero Óscar Terzaghi ha decidido concurrir en base a invitación oportunamente cursada, en su calidad de Vicepresidente del Congreso de Intendentes, a efectos de integrar la delegación que representará al Organismo en el Congreso Latinoamericano de Gobiernos locales y en la reunión del Buró Ejecutivo de Flacma, Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones Municipalistas entre los días 24 al 29 de marzo inclusive del corriente año, que se desarrollará en la ciudad de Santiago de Chile./ Por el motivo expuesto se producirá un impedimento temporal en el Ejercicio del cargo, lo que determina la necesidad de convocar al suplente respectivo conforme lo dispuesto en el artículo 268º de la Constitución de la República./ Rogamos sírvase obrar en consecuencia./ Sin otro particular hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted y demás miembros de la Corporación con atenta consideración».* Firma el señor Intendente Óscar Terzaghi y el Secretario General Guillermo Levratto.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

La duda que surge es por qué en reiteradas oportunidades el señor Intendente solicita este tipo de licencia y no la común, como lo hace y lo ha hecho cualquier Intendente. Por lo tanto, adelanto mi voto negativo, a este tipo de licencias no las voto más, que pida licencia como corresponde y no por ausencia temporal. Adelanto mi fundamentación de voto.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 19 en 30.

Continuamos.

2. **Informe de la Comisión de Legislación.** Petición de vecinos en cuanto a nominación de una calle de la ciudad de Young. (Repartido 577).
3. **Informe de la Comisión de Legislación.** Asuntos para archivo. (Repartido 578).
4. **Informe de la Comisión de Legislación.** Liquidación de retiro incentivado a ex funcionaria de la Corporación. (Repartido 579).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se aprueben los informes de la Comisión de Legislación, Repartidos 577, 578 y 579, tal como vienen redactados y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Estamos considerando la moción del señor Edil Nobelasco.
(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se aprueben los informes de la Comisión de Presupuesto, Repartidos 580, 581 y 582, tal como vienen redactados y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco.
(Se vota).

Afirmativa. 31.

5. Informe de la Comisión de Presupuesto. Asuntos para archivo.
(Repartido 580).

6. Informe de la Comisión de Presupuesto. Estados Contables de la Corporación ejercicio 2018. (Repartido 581).

En consecuencia: **Resolución 224/019**

VISTO: Los estados contables de la Junta Departamental de Río Negro, correspondiente al ejercicio 2018;

CONSIDERANDO: El estudio realizado por la Comisión de Presupuesto;

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Presupuesto, el que en sesión de la fecha resulta aprobado; y a lo establecido en el artículo 28 de la Ordenanza 81 del Tribunal de Cuentas;

La Junta Departamental de Río Negro R E S U E L V E:

1º) Apruébanse los estados contables de la Junta Departamental de Río Negro al 31/12/18, en los cuales surge un resultado del ejercicio que asciende a \$ 8.217.408 (pesos ocho millones doscientos diecisiete mil cuatrocientos ocho).

2º) Remítanse al Tribunal de Cuentas los estados contables de la Junta Departamental de Río Negro ejercicio 2018, para el dictamen correspondiente y copia a la Intendencia de Río Negro.

7. Informe de la Comisión de Presupuesto. Rendición de Cuentas de la Corporación ejercicio 2018. (Repartido 582).

En consecuencia: **Resolución 225/019**

VISTO: El estudio realizado por la Comisión de Presupuesto referente a la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Río Negro, correspondiente al ejercicio 2018;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

-Remítase al Tribunal de Cuentas la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Río Negro ejercicio 2018, para el dictamen correspondiente.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

8. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Reconocimiento a INAU. (Repartido 583).
9. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Reconocimiento a Hechiceros del Candombe. (Repartido 584).
10. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Invitación Grupo Cultural Charrúa-Uruguay. (Repartido 585).
11. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Proyecto “Edil por un día”. (Repartido 586).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se aprueben los informes de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartidos 583, 584, 585 y 586, tal como vienen redactados y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

12. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Solicitud de información complementaria por parte del Tribunal de Cuentas referida a subsidio servido por la Intendencia de Río Negro a Plan Terrenos YO 01 de la ciudad de Young. (Repartido 587).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se apruebe el informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda integradas, Repartido 587, tal como viene redactado y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Estamos considerando la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

13. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas). Canasta de materiales que entrega el Ejecutivo Departamental en convenio con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. (Repartido 588).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda integradas, Repartido 588, tal como viene redactado y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco.
(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

14. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas) (En mayoría). Solicitud de anuencia para suscribir un convenio de refinanciación con el Banco de Previsión Social. (Repartido 589).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe en mayoría de las Comisiones de Legislación y Hacienda integradas, Repartido 589, tal como viene redactado y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias, señora Presidenta.

No sé si el oficialismo y el Partido Nacional van a fundamentar el informe en mayoría, mi banca tiene un informe en minoría y lo quiero fundamentar. Es lo que se estila.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señora Presidenta.

Si me permite quiero hacer una argumentación previa al informe.

SRA. PRESIDENTA. Sí, señor Edil. Continúe.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Quiero destacar que el pago de las obligaciones de la Intendencia de Río Negro, independientemente de su autoría o responsabilidad cronológica, en el origen es una responsabilidad política irrenunciable e intransferible del señor Intendente de Río Negro.

El rubro 51.621 del Programa 201, desde donde se procede al pago de esta obligación, cuenta con aproximadamente \$ 10.600.000 para los 15 meses que quedan del período de gobierno. Mal podría comprometerse ese monto gastando alrededor de \$ 6.000.000 ya sea en un pago al contado o en los 15 meses que quedan. Creo que es

una actitud responsable y se puede entender. Realizar un gasto de este tipo, de casi \$ 6.000.000 cualquiera fuera su naturaleza ya sea en carácter directo del rubro o por trasposición de fondos sin hacer mínimamente un recorrido en el aparato político que tiene representación en este departamento, sería una actitud irresponsable y mezquina y no reflejaría la línea que viene siguiendo esta Administración en cuanto a colectivizar algunas cuestiones como puede ser perfectamente el convenio a celebrarse con el BPS.

Consideramos que no es aceptable –y lo digo por lo que ha trascendido públicamente en los últimos días, desde que sin más remedio este tema se hizo público por enviarse a la Junta para su aprobación– criticar una gestión por transparentar un pago de semejante naturaleza y mucho menos llevar esa crítica al terreno de la suspicacia que tenga que ver con una finalidad electoral.

El otro día en las Comisiones de Legislación y Hacienda integradas recibimos a los asesores del Ejecutivo, Director General de Hacienda, contador Walter Cardozo, y Director de la Unidad Asesora Jurídico-Notarial, doctor Álvaro Debali, para aclarar algunos puntos. En un extracto que hicimos de la versión taquigráfica... Sin el ánimo de aburrir ni de excederme verbosamente –dicen que a buen entendedor pocas palabras y ojalá pudiera hacerlo con pocas palabras pero en realidad el que necesite muchas tampoco va a entender mucho, el que lo quiera entender lo hará... Hay veces que la población no se entera de una versión taquigráfica o de cuál es realmente la versión de los actores y en esta instancia tenemos una sola versión, que es la que damos los Ediles. Lo que voy a leer es una versión taquigráfica de la expresión oficial del Ejecutivo representado en la comisión. (mg)/ En oportunidad de la visita del Ejecutivo, el señor Edil Quintana preguntó: *«En el folio 37 [refiriéndose al expediente que el BPS abrió para dilucidar este tema de la deuda] –hay una nota del BPS–, en el cuarto párrafo, dice: “A pesar de haberse presentado el acta mencionada y tras incansables llamados telefónicos al Departamento Notarial, jamás remitieron la documentación que manifestaron tener en su poder, notándose una clara ausencia de colaboración con la actuación en curso. Desde un principio se mantuvo comunicación con Betiana Marchan, encargada del caso en la Intendencia, pero luego de varios contactos telefónicos exhortando la presentación de información es que comenzaron las evasivas por parte de la mencionada funcionaria”./ La consulta es específicamente si las evasivas que manifiesta el BPS que demostraba la funcionaria eran a instancias personales –propias– o eran directivas de algún jerarca. En el caso de que fueran directivas que se le dieron a la funcionaria ¿cuál era el objeto o el objetivo de las mismas?, ¿por qué se le decía que diera excusas –o algo así–?»*

El contador Cardozo, Director de Hacienda de la Intendencia de Río Negro, responde: *«Los epítetos utilizados cuentan por parte de quien hace el trabajo». Refiriéndose a la funcionaria del BPS que elabora el expediente. «La realidad es que, como pudieron observar, el expediente inició en marzo de 2018 y desde ahí hasta agosto, en que recibe la información de la delegada del Tribunal de Cuentas, hay un período en el cual existe un intercambio de solicitud de información que no es contestado por parte de la Intendencia. Si ella considera que son evasivas o falta de colaboración, corre por su cuenta./ Entendemos que las cosas que se solicitaron que constan en el mismo expediente, en el acta de inicio a foja 6, son tres: recibos de sueldos, registros de asistencia y contrato de trabajo. A la postre, la conclusión es que ninguno de los tres elementos existen en la Intendencia porque quedó constatado que no había una relación laboral con las personas a las cuales se refería, por lo tanto no hay contrato de trabajo, recibo de sueldo ni registro de asistencia. En ese período se intentó localizar la información, pero como hubo un cambio de sistema en la*

Intendencia en el medio de ese período –desde 2007 y la actualidad– hubo que ir a legajos manuales. En ese proceso se estaba o de esa forma se estaba procediendo cuando la inspectora solicita directamente a la delegada del Tribunal de Cuentas y obtiene la información que también consta en el expediente./ De cualquier manera, más allá de que las palabras que usa –reitero– corren por cuenta de quien realiza el acta, no me parece del todo descabellado que no se haya encontrado información porque en el mismo informe de la misma persona, segundo párrafo, dice: “Cabe destacar que en el año 2014 se realizó actuación inspectiva por parte del equipo de fiscalizadores, Olazábal-Márquez, no obteniéndose respuesta de la Intendencia”. Eso motivó que comenzara el acta. Nuestra Administración estuvo cuatro meses tratando de buscar información y la Administración anterior –que se suponía que estaba al tanto de esta situación– directamente no respondió en todo el año 2014. A partir de ahí se generó el expediente.»

Más adelante, consulta el señor Edil Serres: *«En el año 2014 se hizo un acta de inspección, ¿no? O sea que el Ejecutivo de 2014 sabía de esta situación./ Cuando asume esta Administración, desde 2015 a 2018, en que hay una nueva acta, ¿Jurídica no estaba en conocimiento?, ¿qué actitud tenía Jurídica con respecto a este tema? Es importante saber qué pasó en esos tres años con la actuación de la parte Jurídica con esa acta. ¿No se tenía en cuenta esa acta? ¿Nunca la registraron?»*

El doctor Debali responde: *«Ante preguntas concretas, respuestas concretas. No, no teníamos información ni noticia de esta acta inspectiva del año 2014 en lo personal ni en el Área; por lo tanto, nada se hizo al respecto.»*

Vuelve a consultar el señor Edil Serres: *«¿No se sabe qué pasó con esta acta? Porque lo que vimos diferente de esta acta con respecto a la del año 2018 es que no está firmada por nadie... ¿Realmente la Intendencia tomó conocimiento de esta acta del 10 de julio de 2014? Nadie la firmó. En el BPS ¿qué información les proporcionaron cuando dieron vista del expediente sobre esta acta?»*

El doctor Debali contesta: *«No puedo responder sobre lo que pudo haber pasado o no en el año 2014. Sí sabemos que esa acta final de inspección y vista está agregada al expediente, por lo tanto poco podemos hacer./ Con respecto a la de fines del año 2018, ahí sí, hay otra acta que se notifica el 23 de noviembre... En realidad tampoco mucho podía decirse porque no había ninguna documentación o información que eventualmente pudiera defender a la Intendencia ante lo que concluía el BPS, por lo tanto no había nada para plantear. Incluso, algún plazo de prescripción –creo que lo declara más adelante– del año 2007.»*

Más adelante, nuevamente el señor Edil Serres consulta: *«Lo otro que quiero preguntar se refiere a los rubros. En este tema son 5.164.000 a la fecha de hoy ¿no?, de los cuales la mayoría son recargos. Si en el 2015 se hubiese cerrado el tema –se hubiesen hecho los aportes de las moras–, ¿cuánto menos serían los recargos al día de hoy? Porque entiendo que la mayoría de los recargos es porque desde el 2015 hasta la fecha no se aportó, ¿o no tiene nada que ver?»*

El contador Cardozo responde: *«Algunas aclaraciones./ La primera es que la deuda a que hace referencia el señor Edil, a foja 97, es al 31/10/2018 y si miran los cuadritos a la izquierda dice: “actualización y fecha, 31/10”. La deuda está compuesta por... Si miran el mismo cuadrito verán una columna de obligación y una de saldo, entonces tienen un primer recuadro que dice: “pago mínimo”, que son aportes personales de 612.559,41. Un segundo bloque de aportes patronales de 673.818,49.*

Eso totaliza la deuda original de 1.286.377,90. Esos son los aportes personales y patronales que de haberlos hecho en tiempo y forma, mes a mes, desde el año 2007 hasta el 2013 hubieran constituido el total./ Al no haberse realizado se generan sanciones, multas y recargos, que son las dos columnas que están a continuación. En particular tienen multa sobre el primer bloque, aportes personales, 64.281,47, y 1.342.436,86 de recargos, lo que totalizan 2.019.277,74 por concepto de aportes personales. En el segundo bloque, patronales, hay multas por 70.709,94 y recargos por 1.476.687,57, lo que totaliza 2.221.216. A eso se le debe adicionar las multas por nómina, que no se generan por el paso del tiempo sino que se cobra por cada nómina que está mal hecha y son 923.867,24. Eso totaliza la deuda al 31/10 de 5.164.360,98./ En definitiva, 1.286.377,90 de obligaciones y el saldo de diferentes tipos de sanciones, parte por la no presentación de las nóminas de forma adecuada y el resto en multas y recargos. Las multas y recargos que aparecen “ahí” se calculan mes a mes [esto es importante] desde la fecha de devengamiento del tributo. Por lo tanto, si el primer mes computado es diciembre de 2007, tengo desde diciembre de 2007 hasta el 31 de octubre de 2018 multas y recargos sobre el importe de ese mes. Después pasamos a enero de 2018 y nuevamente multas y recargos sobre los tributos de enero hasta el 31 de octubre, y así sucesivamente. Obviamente que tenemos muchas multas y recargos por las obligaciones de diciembre de 2007 y bastante menos por las de junio de 2013, que son las últimas./ Es así como funciona y en la medida en que va pasando el tiempo –o sea, desde el 31 de octubre a hoy– las multas y recargos siguen creciendo hasta el momento del efectivo cobro. Por eso, para que tuvieran una idea, habíamos mandado en nuestro informe que si bien la deuda al 31 de octubre era de 5.164.000, a la fecha que lo presentamos del 12 de marzo es de 5.453.000. Eso quiere decir que entre el 31 de octubre y el 12 de marzo se generaron aproximadamente \$ 200.000, \$ 300.000, de multas y recargos por ese período desde octubre hasta el 12 de marzo de 2019. Si tomamos desde el 12 de marzo de 2019 hasta hoy, nuevamente hay una actualización y así hasta la fecha de pago».

Más adelante, el señor Edil Quintana consulta: «La propuesta que recibimos es para financiarlo en 72 cuotas. ¿Es la única opción o se pueden manejar otras a menos plazo? ¿Hay alguna negociación posible o no hay otra opción?» (lp)/ El contador Cardozo responde: «La propuesta que elevamos es la que entendemos más conveniente a los efectos de diluir el impacto del capital y teniendo en cuenta los bajos intereses de financiación, dado que en 72 cuotas en seis años tenemos \$ 300.000 de multas y recargos. Entonces, de acuerdo al régimen vigente en el BPS, donde la forma de actualización es bastante benévola, es que pedimos el máximo de cuotas al que podíamos acceder, que son 72. Podría pagarse al contado y también en las cuotas que la Intendencia entienda, pueda o quiera hacerlo: en dos, en cuatro, en seis o en ocho. La propuesta que elevamos es lo que les pedimos que nos avalen para realizar el convenio. Por esa razón también vino la solicitud, porque entendemos que –a pesar de que no estamos un 100 % de acuerdo con el doctor Debali– al exceder nuestro período de Gobierno es necesario el aval de la Junta Departamental».

¿Se entiende? El Doctor Debali opinaba que es necesario el aval de la Junta y el Contador Cardozo opinaba que no, pero fue por el camino que sugirió la Unidad de Asesoría Jurídica. Si el convenio se hiciera en un plazo menor, si lo canceláramos en el período de vigencia no sería necesaria esa instancia ya que según el Tocaf se considera que los convenios por tributos no son deudas y por lo tanto no necesitan aval de la Junta. En eso estamos de acuerdo. El señor Serres responde: «Días pasados dijimos que

coincidiáramos en parte... Por fin coincidimos en que los tributos no llevan aval de la Junta». Finalmente el señor Edil Quintana consulta: «¿La opción de obtener crédito por fuera y pagar contado no es conveniente por el bajo interés que implican las financiaciones del BPS? Lo otro: ¿Las 72 cuotas son mensuales y consecutivas o son trimestrales, semestrales?» El contador Cardozo responde: «Entendemos que es más conveniente el financiamiento que da el BPS que obtener un financiamiento privado [para que la gente entienda, pedir un crédito bancario] Las cuotas son mensuales y consecutivas, venciendo la primera contra la firma del convenio, la segunda 30 días después y así sucesivamente». Hasta ahí lo que entendimos que debía llegarle a la gente con claridad y tal cual fue expresado por el Ejecutivo representado en la comisión.

En realidad, volviendo al terreno político de este asunto y al concepto de responsabilidad política, no ha sido ánimo de esta Administración desde que este asunto tomó estado público hacer de este un tema que tenga finalidad electoral. En lo estrictamente personal puedo asegurar que acompaño y defiendo este asunto porque estoy convencido de esa actitud, si no no lo haría. La decisión ha sido netamente por lo que compete a la responsabilidad política sea el Intendente Oscar Terzaghi o el Intendente que le toque ser. Entiendo que lo que se ha hecho público está hecho y que esta Administración ha salido –entiendo mesuradamente– a aclarar lo que le competía en cuanto a algunas cuestiones que podrían estar mal entendidas. En ese sentido, los que me conocen saben que intento hacer el trabajo de la Junta en una constante búsqueda de consenso con altura, como se la merece el pueblo de Río Negro, con franqueza y manteniendo en mis compañeros Ediles el valor de la palabra. Para eso trabajo y por ello siempre deseo destacar la responsabilidad política que asumimos los partidos acá representados.

Aquí hay un informe en mayoría acompañado por el Partido Nacional, por el Partido Colorado y por el Frente Amplio, y no es menor. Deseo que eso no se acabe nunca y que siempre tengamos esa instancia de consenso en honor al desempeño del cargo y en honor a lo que merece el pueblo de Río Negro. No me compete juzgar o interpretar en qué medida o no acompaña algún partido, si en su totalidad o no. La realidad es que los tres partidos están representados en el informe con mayoría y eso debo destacarlo y agradecerlo.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Nosotros, antes de todo, vamos a leer la parte final, que es la sugerencia, porque en el encabezamiento pensamos más o menos lo mismo. En la parte final es donde está la diferencia entre los dos informes. Evidentemente, acá hay dos visiones de un mismo problema, de cómo solucionarlo. Los dos estamos de acuerdo. En el informe en mayoría y en el informe en minoría –que es solamente de esta banca– estamos de acuerdo en que hay que pagar y en que las deudas se tienen que honrar. El tema es de qué forma y ahí es donde encontramos la diferencia.

Después, en el atento, sugerimos al plenario el proyecto de resolución y voy a leer lo que en síntesis es la esencia de nuestro informe: «*La Junta Departamental de Río Negro RESUELVE: 1º) Concédase anuencia a la Intendencia Departamental de Río Negro para suscribir convenio de refinanciación de adeudos tributarios por el período 2007-2013 y que fueran determinados en expediente administrativo 2018-28,1-024079 del Banco de Previsión Social, de acuerdo a los montos informados en dicho expediente, más las actualizaciones e intereses que correspondan de acuerdo a los*

respectivos convenios que se suscriban hasta en 15 (quince) cuotas mensuales y consecutivas, la primera en un plazo no mayor a 45 días./ 2º) Autorícese a la Intendencia Departamental de Río Negro a realizar las trasposiciones de rubros correspondientes para atender las obligaciones emergentes del artículo anterior, de acuerdo al artículo 27º del Decreto 160/2017 de fecha 18 de diciembre de 2017, modificativo del artículo 45º del Libro Segundo del Decreto 47/2016 de fecha 6 de mayo de 2016».

¿Qué quiere decir este informe? Ahí está la diferencia con el informe en mayoría. Primero, la necesidad de voto. Para que la gente sepa, el de la mayoría precisa 21 votos y el de esta banca precisa la mayoría de la Junta. Esa es la primera diferencia. ¿Por qué? Porque el informe en mayoría plantea pagar en 72 cuotas, o sea exceder el período de Gobierno a partir de ahora y hasta el año 2025. La visión de nuestra banca es que las obligaciones, las deudas que se asumen, hay que asumirlas en el período y pagarlas durante el mismo. Rescato una palabra de la exposición del señor Edil Godoy cuando hablaba de las calles de Nuevo Berlín: «*la gente se cansa*». Y sí, la gente se cansa de que continuamente aparezcan deudas de la Intendencia de Río Negro y la gente se cansa de que los sistemas políticos estemos cubriendo entre nosotros para ver de qué forma se vota para que la pelota se pase para adelante y los próximos gobiernos sigan pagando deudas (nr)/, deudas que se generaron del 2007 al 2013. Y sí, la gente se cansa. La gente en la calle dice: ¡¿Otra deuda más?! Como dijimos en comisión: no va a ser la última.

Dadas las observaciones del Tribunal de Cuentas en su momento el informe del BPS dice que aparte de la banda de música están los talleristas. Este informe del BPS solo refiere a la banda de música. Hoy de mañana en la radio el contador Cardozo abrió una portera bastante grande, por suerte –lo escuché después cuando me pasaron los audios, porque trabajo–. Hablando de los talleristas, que eran un lote en el período pasado, dijo que ahora todo el que quiera reclamar inicie un proceso administrativo en la Intendencia. De antemano ya están diciéndole a los talleristas a quienes en aquel momento no se les hacía aportes que tienen que presentarse a la Intendencia; eso, aparte de algún reclamo de alguna tallerista del período pasado que ya está en curso en el BPS y que hoy explicaban que se presentó en la Intendencia. O sea que este tema va a seguir vigente, no se va a cerrar acá.

Cuando hablaba del informe en mayoría, el señor Edil Dimitrioff cometió un error al decir que para lo que resta de este período de gobierno quedan \$ 10.300.000; en realidad, ese es el rubro asignado por año, o sea que son \$ 10.300.000 en 2019 y \$ 10.300.000 en 2020. Para ese rubro este gobierno tiene asignados \$ 20.600.000 en dos años. Ese es el primer error en el que incurre el informe en mayoría: no es para el resto del período sino \$ 10.300.000 por año.

Cuando vamos a lo gastado en el rubro 621 del Programa 1, intereses y gastos de prestaciones, que puede ser reforzado... La excusa de que no se puede reforzar el rubro no va. De acuerdo a la Modificación Presupuestal 2017 el rubro 621 puede ser reforzado con trasposición de fondos, o sea que no es válido el argumento que se esgrimió en el informe en mayoría de que no hay rubros. En el año 2017 el rubro 621 tenía asignado \$ 9.000.000, se gastaron \$ 6.998.078, o sea que en el año 2017 tuvo un saldo disponible de \$ 2.001.922 –dos millones de pesos–.

En el año 2018 el rubro 621 tenía asignado \$ 9.589.000 –el ajuste por IPC–. Para tener una referencia, antes de entrar le pregunté al señor Edil Dimitrioff si consiguió algún dato del Ejecutivo para saber cuánto se usó en ese año y cuánto quedó libre. No sé

si el señor Edil Dimitrioff tiene el dato, yo no porque no está en la Rendición de Cuentas 2018.

Si llegamos a la proyección, en el 2019 el rubro tiene asignado \$ 10.352.824 por presupuesto por la actualización del IPC. Si llegamos con esa proyección de lo pagado en el 2017, tendrían que gastarse \$ 8.000.000. O sea que con la misma proyección habría disponibles dos millones trescientos en el 2019. Con la misma proyección, calculando un 6 % de inflación para el 2020, va a haber asignados \$ 10.973.994 y habría una asignación presupuestal con gastos de 8.500.000; o sea, un saldo de dos millones cuatrocientos.

¿Qué quiero decir con esto? Que entre 2018 y 2019 podría haber una proyección de \$ 4.700.000, cerca de lo que tenemos que pagar en 15 meses –si se puede pagar en ese período– más las trasposiciones de fondos.

Vamos a referirnos a las trasposiciones de fondos. ¿Hay recursos en la Intendencia? Una Intendencia que recauda \$ 1400.000.000 y que haciendo las proyecciones entre el 2019 y 2020 va a llegar a \$ 2000.000.000 ¿puede pagar 5.000.000, que es la deuda con el BPS? Sí, la puede pagar. Porque no se están usando rubros en varios programas y en varios rubros.

En la Modificación Presupuestal 2018 les presentamos un montón de rubros, el 2, el 1 y el 3 –el 1 y el 2 principalmente–, donde se podía hacer reducción de rubros presupuestales que no se estaban usando. Siendo muy bondadosos para reducir gastos, la cifra que nos dio es \$ 34.000.000. O sea que trasponiendo fondos de los rubros 1 y 2, y con lo que tenemos del rubro 621 se podría cubrir perfectamente el pago en un año y medio.

La gente está cansada de que en los próximos gobiernos se saque plata del arreglo de calles o de lo que es para mejora de sueldos de los trabajadores, para cubrir deudas que en su momento se tuvieron que pagar.

Tengo el informe de la Modificación Presupuestal del Tribunal de Cuentas, del 9 de enero de 2013, y en el punto 3.3 Incumplimiento de Normas Legales... En el 3.42 año 2012, Rendición de Cuentas 2011, dice: «4) *Se siguen abonando partidas salariales a los integrantes de la orquesta municipal así como a docentes que dictan cursos en el departamento, no realizándose los aportes correspondientes al BPS./* 5) *Se pagan viáticos a docentes que dictan talleres, no siendo personal municipal*». Quien firma el informe de la Rendición de Cuentas es el actual Subdirector de Hacienda de la Intendencia de Río Negro, contador Curadossi; o sea que en aquel momento él sabía –como mucha gente y los señores Ediles oficialistas y los presentes acá– que ya no se abonaban partidas y que no se realizaban aportes al BPS. O sea que el entorno de la Intendencia actual sabía que en algún momento esta pelota podía aparecer. ¡Todos sabíamos! Así como hoy decimos que los talleristas seguramente van a reclamar.

Voy a leer algunos párrafos del acta que el señor Edil Dimitrioff no leyó. Cuando dice que en el año 2014 se realizó una actuación inspectiva y se involucra en todo el proceso a una funcionaria municipal de Jurídica de la Intendencia... La Intendencia ya sabía y no puedo creer que los funcionarios de Jurídica no supieran que había una notificación; que no declaren en un acta o públicamente que sabían que este tema podía surgir en cualquier momento es otra cosa. Cuando asumís un gobierno no te dicen solamente «estas son las deudas», ni bien entrás los funcionarios del Gobierno Departamental también comunican las notificaciones, los juicios y todos los temas que hay en Jurídica. Me cuesta creer que desde el 2015 el Director de Jurídica Deballi no

supiera esto. ¡Por supuesto que va a decir que no lo sabía! No va a decir «sí, sabía y dejé pasar las cosas tres años».

Cuando el señor Edil Quintana preguntó en comisión eso que leyó acerca de que desde un principio se mantuvo comunicación con la doctora «equis» «equis», encargada del caso en la Intendencia, pero luego de varios contactos telefónicos exhortando la presentación de información comenzaron las evasivas por parte de la mencionada funcionaria, no leyó el párrafo que seguía, que es el que involucra a Debali. Ni Quintana ni Dimitrioff lo leyeron en comisión porque no estaba el acta de la comisión. «El 28 de julio se envió correo electrónico con el fin de que se proporcionaran los datos del contacto del Gerente responsable del Departamento Jurídico». Al día de la fecha no se recibió respuesta. Ningún funcionario de la Intendencia responde estas cosas del BPS, un tema complicado, si no le dan una orden. Ningún funcionario. No creo que la doctora «equis» «equis» por su cuenta haya resuelto no contestarlo. Eso no se lo cree nadie, por lo menos este Edil no se lo cree. ¡Desde el año 2015 seguramente sabían! (ld)/ Les digo a los Ediles oficialistas que dicen que esto no es política: ¡yo le puedo asegurar que lo que están diciendo acá no es lo que piensa la gente en la calle!, ¡incluso los propios frenteamplistas están diciendo que esto es política! Entonces; ¡no esquivemos la novedad! Porque lo dejaron pasar tres años.

Por ese motivo le preguntamos al contador Cardozo: si en el 2015 se hubiese arreglado el tema, ¿realmente teníamos que pagar 5.600.000? El contador Cardozo dice: «entre el 31 de octubre y el 12 de marzo se generaron...», No es 200.000 o 300.000 como leyó Dimitrioff. El contador Cardozo dijo \$ 230.000 de multas y recargos. Y después le pregunto a Cardozo: «A eso se refería mi pregunta. Entre octubre y marzo hubo una actualización de multas y recargos –14 semanas– de \$ 230.000. Si en el 2015 se hubiesen enterado de que se iba a dar esta situación ¿hicieron un cálculo de cuánto menos hubiésemos pagado en aquel momento? A esa parte no la leyó Dimitrioff. Y Cardozo responde: «No, no hicimos ningún cálculo».

Por eso preguntamos, si se hubiese arreglado en el año 2015 y no se hubiese dejado pasar el tiempo hasta que esta situación saltara... O como dijo el doctor Lafluf en la radio: «No puedo ser tan ingenuo de creer que el BPS lo iba a dejar pasar». En algún momento el BPS lo iba a reclamar, no podemos ser tan ingenuos. Cardozo dice: «Para complementar el concepto quiero agregar que al día de hoy...» «Lo que significa que al 12 de marzo la deuda era de 5.453.000 y hoy –una semana después– es de 5.469.297». En una semana \$ 16.000 más.

Por eso empezamos a hacer prorratesos..., si hubiésemos arreglado en el 2015 se hubiesen pagado las obligaciones del período anterior en casi todo este período, ¡y eso es lo que no quería: gastar plata en esto del período anterior!, ¡que la pague el que viene! y es lo que está pasando ahora –con el aval de la Junta ¿no?–. Adelanto que no voy a votar el informe en mayoría.

Si hacemos el prorrato tal vez en el 2015 pagábamos \$ 3.000.000, 3.500.000. ¡No sabemos! No se puede hacer el cálculo porque es muy complicado –eso es cierto–, pero seguro que la Intendencia de Río Negro no iba a pagar los millones de pesos que va a pagar.

Miren a cuánto estaba la UR hace 6 años –hacemos el cálculo para atrás–: en marzo del 2013 estaba a \$ 645,46, hoy –seis años después, marzo de 2019– está a \$ 1.161,96. En seis años tuvo un aumento del 80 %, la inflación, el IPC, fue del 60,51 %. Si lo proyectamos a seis años –el Uruguay va a estar estable por los próximos años, gane quien gane, es la verdad, no hay que ser muy misterioso, habrá algún ajuste, tal vez algún recorte, tal vez alguna *motosierra* pero más que eso no. Y cuidado con el

MIDES... A marzo de 2025 proyectando el 80 % da \$ 2092. Si hacemos una proyección de la Unidad Reajutable a seis años, las 1.859 del convenio darían \$ 8.164.000. Dentro de seis años alguno se va a acordar de esta Junta Departamental –seguramente ninguno de nosotros estaremos en el período 2025-2030–.

¿Qué pasó? La deuda fue desde el 2007 al 2013. El otro día escuchábamos al doctor Lafluf en la radio... Y le digo al señor Edil Dimitrioff que por lo menos hizo pública un acta, nosotros creemos –esta banca– que las actas de comisión deben ser públicas porque se dicen cosas que en los plenarios se cambian totalmente. Entonces, los que tenemos el mismo pensamiento lo sostenemos en comisión y acá –¡aunque quedamos solos!–. Las actas deben ser públicas.

El acta del 2014 fue de oficio, no estaba firmada; hicieron un acta de oficio y se la entregaron a la Intendencia. ¿Qué dijo el doctor Lafluf el otro día? Como siempre, empezó a recordar... Atendió a Centurión, a Mario Carminatti con una deuda de 5.000.000 de UR. Lo anoté porque me llamó la atención. El doctor Lafluf dijo: «Eran \$ 11.000.000 por año». No, no, doctor Lafluf, en aquel momento 22.000 UR eran \$ 5.600.000. Después, una deuda del BPS...

¿En qué contexto son las deudas? Hay que ver los contextos, –las noticias, las deudas, tienen contexto–. Si vamos a la rendición del 2001 –crisis de Brasil con la aftosa– la Intendencia recaudó U\$S 1.000.000 menos entre recursos del Gobierno Nacional y Departamental. Lo traigo a colación porque el doctor Lafluf insertó este tema en la problemática de él.

En el año 2002 había presupuestado 226.000.000 y se recaudaron ciento noventa y seis, U\$S 1.500.000 menos. Gobierno Nacional y Departamental no vertían. En el año 2003 se recaudó U\$S 1.500.000 menos en la Intendencia. En el año 2004, U\$S 2.000.000, plena crisis...

(Dialogados).

No estamos fuera de tema porque este es el contexto que se vivía.

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil...

SR. JUAN SERRES. Se debían \$ 160.000.000 cuando asumió el doctor Lafluf. Él dijo: «a las deudas hay que pagarlas», recordó todo eso. Y estoy de acuerdo con que hay que pagarlas, pero no hay que generar más deudas.

Entonces, en el 2005 había \$ 160.000.000 de deuda, pero de recaudación por morosidad había \$ 500.000.000. Tanto es así, que en los años 2007 y 2008 –reconocido en actas por el contador EliceGUI, pueden leerlas– de esas deudas de morosidad se recaudaron \$ 130.000.000. No entraba nadie a la Intendencia a pagar impuestos. Se debían \$ 160.000.000 y se recaudaron \$ 130.000.000 –pueden leer las actas–.

También se habla de *códigos*. El otro día con un amigo hablábamos de que las personas tenemos valores, códigos tienen los que están en el submundo y en otros lugares. Acá no puede haber códigos, lo que hay que asumir acá son deudas y responsabilidades. Si sos gobernante tenés que asumir responsabilidades, tanto de lo que generó el gobierno de Lafluf en el período 2007-2013 –en aquel momento era 1.200.000 de aporte entre patronal y empleados– como de lo que se generó en el 2015-2018, que son más o menos \$ 2.000.000.

Otra de las cosas que me llamó la atención de lo que dijo Lafluf –tengo que recordarlo– fue: «Debería haber ido preso por apropiación indebida...»

SRA. PRESIDENTA. Por favor, ajústese al tema señor Edil.

SR. JUAN SERRES. Sí, sí, me estoy ajustando.

(Dialogados).

¿También pueden hablar los señores Ediles?

Dijo que «nos van a trancar». Dice: «entre el Estado se arreglan». Hoy le contestaron que no, que es imposible, que no hay diferencia entre un Estado y otro, que ALUR pagaba en negro –lo atendió el Frente Amplio–, que la banda se creó en 1995... La banda de música –no está el señor Edil Massey que integró la misma; mi padre también la integró funcionó hasta el '86 y después hubo un *impasse* hasta el '95. Doctor Lafluf, la banda no se fundó en 1995, se fundó muchos años antes. Y previo a la banda –que es lo que genera esta deuda– hubo una banda de música a nivel local. Hoy subí una foto a mi *facebook*. También en 1914 mi abuelo tocó en la banda del Anglo.

El otro error que comete el señor Edil Dimitrioff es cuando dice que el contador Cardozo no estaba de acuerdo con que pasara por acá. No, no. Coincidíamos con el doctor Debali. (mg)/ Tributos en mora... Para nosotros, los tributos del Gobierno Nacional no precisan pasar por la Junta. Bienvenidos que pasen por aquí para poner este tema arriba de la mesa. Si se hubiese hecho un convenio, nadie se enteraba de los errores que se hubieran cometido.

A principios de marzo hicimos un pedido de informe sobre si existía alguna notificación o intimación del BPS por deudas de la Intendencia; después llegó todo el expediente. Sobre lo que dijo algún Edil de que no se podían pedir préstamos, la Intendencia tiene una línea de crédito de hasta U\$S 4.000.000, \$ 130.000.000, nunca se precisa porque siempre fluctúa menos. Esta Administración de Walter Cardozo –hay que reconocerle la administración porque si no, no sabemos qué hubiese pasado con la Intendencia– está siendo muy criteriosa con el manejo de los recursos. Hay que reconocerlo. A lo mejorcito que tienen hay que darle el espaldarazo. Pero en este tema no coincidimos para nada.

Los aportes tributarios que tendría que haber pagado la Intendencia si se hubiesen hecho correctamente eran 1.200.000. Vamos a terminar pagando más de \$ 6.000.000 por este mal manejo de la Administración Pública. Como dijo Debali: «Nosotros demoramos cuatro meses, no teníamos información, nadie le contestaba al BPS», pero a la contadora Pinazo le pidieron la información y en 15 días consiguió todo. O es una maravilla la contadora Pinazo o los demás no querían dar la información.

Por todas esas razones es que creemos que los que vienen no pueden seguir pagando deudas, que tienen que hacerse responsables –2007-2013 y 2015 en adelante– los que tienen que hacerse responsables de los errores cometidos y esto era previsible antes de que viniera a la Junta como pasó con el Presupuesto 2018, que dos días antes ya se sabía que los votos estaban. Como va a pasar con el fideicomiso rural, otro clavo que nos llevamos de esta Intendencia...

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil, ajústese al tema.

SR. JUAN SERRES. Como va a pasar porque están los votos para aprobarlo.

Desde esta banca tenemos que expresar nuestro pensamiento aunque quedemos en solitario. A las deudas hay que pagarlas, pero que no se pase para los próximos

Gobiernos porque si no hay plata para arreglar las calles somos los primeros en venir a reclamar, si no hay plata para pagarles a los funcionarios somos los primeros en venir a protestar, si no hay plata para poner luces somos los primeros en venir a protestar, pero después terminamos votando más endeudamiento para los próximos Gobiernos.

Para terminar, nuestro Ejecutivo Departamental había dado la pauta de que la gente no quiere pagar más deudas en los próximos períodos. Por eso hicimos este informe, para que se pague en este período; recursos hay, rubros presupuestales hay, y si no, se puede usar la trasposición de fondos.

Nada más, por ahora.

SRA. PRESIDENTA. Por una moción de orden, tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se prorrogue el horario de la sesión hasta finalizar con todos los asuntos en carpeta y que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Este tema ha tenido en los últimos días o desde que se tomó conocimiento público del mismo en los medios de comunicación a diversos actores discutiendo con sus argumentos a veces muy enfrentados.

Tengo que decir que en el seno de la comisión donde se trató el tema encontré un amplio espíritu de colaboración. Lo que se vivió en los medios de prensa no se vivió en esta Junta Departamental. Cuando los Ediles de la oposición hicieron sus preguntas –porque no fueron cuestionamientos– inmediatamente propusimos pasar a un cuarto intermedio para recibir a los representantes del Ejecutivo para que vinieran a aclarar o a dar su punto de vista sobre los temas que se estaban planteando. Recuerdo que dije: «si nos ponemos a decir “¡miren lo que hicieron los blancos bandidos, que tenían la gente en negro!”, y los otros se ponían a decir “¡ustedes fueron los irresponsables que durante tanto tiempo –dice el informe del BPS– no contestaron!” no vamos a estar contribuyendo a la solución del problema». En definitiva, lo que había que hacer era buscarle una solución al problema y eso fue lo que hizo esta comisión. ¡Eso fue lo que hizo la comisión!

Acá se acaba de decir que está bueno que se den a conocer las actas de las comisiones porque a veces se dicen cosas que aquí en el plenario no se dicen. ¡También tengo que decir que a veces no se dicen cosas en las comisiones que se vienen a decir acá! ¡Si estas interrogantes que aquí se están planteando se hubieran planteado cuando vinieron los representantes del Ejecutivo hubieran tenido sus respuestas, que les podrían gustar o no! ¡Hoy se viene aquí a decir...! ¡Vamos a sacar del rubro 621 porque ahí, estatutariamente,...! Si lo hubieran planteado en ese momento seguramente Cardozo hubiera dicho que ese rubro está destinado para hacer frente al pago de los intereses de los préstamos que habitualmente..., a esa línea de crédito que se utiliza en el segundo semestre de cada año cuando la recaudación baja y ahí se hubiera... ¡Pero no! ¡No se

dijo! ¡Lo único que se dijo en la comisión, sin argumentación, fue: «Yo voy a hacer un informe en minoría»!

¡No tuvimos esta sarta de números, argumentos y todo lo que acabamos de escuchar! ¡No las tuvimos en el momento en que estaban los representantes del Ejecutivo, que eran quienes podían dar las respuestas! Es muy fácil venir hoy a decir que lo dejaron pasar tres años porque si lo hubieran arreglado en el 2015... ¡Era imposible arreglarlo en el 2015 porque no había montos! Pero además expresaron los representantes del Ejecutivo, y nadie dijo nada en contrario: «Nos pidieron datos, “tal” dato, “tal” dato y “tal” dato y no los teníamos porque se estaba cambiando el sistema informático de la Intendencia y había que buscar un material que no había y no encontramos; por lo tanto, no lo podíamos mandar».

Se dice que ya hay demandas en el BPS entabladas por los talleristas. Esas demandas son del año 2001 al 2006.

La funcionaria de Jurídica que aquí se señala como participante recién estuvo notificada de esto en el año 2018. Lo de 2014 y 2015 no tenía nada que ver, habría que preguntarle al Director de Jurídica de aquel entonces.

Por supuesto que vamos a acompañar este informe, lo firmamos, estuvimos ahí, pero vamos a acompañarlo fundamentalmente porque no se trata solo de hacer frente a las deudas, porque cada institución, cada partido que ha estado, cada Gobierno Departamental que ha habido ha hecho frente a los compromisos como ha podido, con el ingenio y los recursos que ha tenido. Es imposible que una institución del Estado no haga frente a las deudas. Nosotros vamos a hacer frente a las deudas, no nosotros Frente Amplio, ¡el Gobierno del departamento de Río Negro representado en esta Junta Departamental que en su amplia mayoría acompañó este informe! En su *muy* amplia mayoría. (lp)/

Nosotros decimos que el argumento fue explicitado en la comisión. Hay una propuesta del BPS de pagar en 72 cuotas. Es más beneficioso acogerse a un sistema de pago de esa naturaleza porque son menores los intereses que en cualquier institución bancaria pudieran darnos. Entonces, de esa manera ni esta Administración ni las que vienen se van a ver encorsetadas con un gasto de una situación que acá mismo también se ha dicho que todos conocíamos. Acá nadie puede «sacar la pata del lazo». Todos sabíamos que esto estaba pasando, estuvimos discutiendo este tema repetidamente, conversamos más que discutir y el Ejecutivo de entonces no le encontraba una vuelta a cómo hacer las liquidaciones de esos salarios que se estaban pagando.

Me complací y me complazco por la actitud de este Cuerpo porque por sobre las diferencias, incluso las que fueron planteadas públicamente, a veces hasta ásperamente, fuimos capaces de dejar de lado las mezquindades políticas para decir: «Acá tenemos un problema que hay que solucionar» y buscamos solucionarlo de la mejor manera, que era hacer un crédito ventajoso y beneficioso si tomamos en cuenta los intereses que en otros lugares podíamos obtener.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

(Interrupciones y dialogados).

Ya se dieron los dos argumentos. Ahora, se abre el debate.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Seguramente se dicen un montón de cosas, ahora nos marcan cuándo tenemos que hablar, si en comisión o en el plenario o que la gente se entere de las posiciones y los pensamientos de cada uno. Ahora nos quieren tener que decir cuándo tenemos que hablar y qué preguntar.

Cuando me refiero al rubro 51621 es del informe en mayoría, el argumento del informe en mayoría habla del rubro 51621. ¡Los que deberían tener claro de dónde van a salir los recursos de este rubro y cómo se gastan son los que firman el informe en mayoría! Nosotros lo tenemos claro en esta banca, por eso lo pusimos también en el informe. Nosotros no estamos tratando de no arreglar este problema, lo estamos tratando de arreglar con otra visión. ¿Por qué tenemos que aceptar la visión del informe en mayoría que dice que el próximo que venga lo pague? Nosotros tenemos otra visión, decimos que se pague en 15 cuotas.

Cuando se habla de los intereses, dice Cardozo: el 6 % es más fácil, más flexible que el de plaza, etcétera. Nadie le hablaba de un préstamo –como primer punto–. Después le hago una pregunta: ¿pero las cuotas son en UR aparte de los intereses? Y Cardozo, dice: Sí, sí, en realidad es como dice el señor Edil Serres. O sea que es el 6 % de interés más el aumento del valor de la UR. Por eso yo hablaba hoy de que el aumento de la UR era 80 % –que es lo que tenemos que prever para 6 años– y el IPC era el 60 %. O sea que hay que tomar en cuenta el interés bancario y también el valor de la UR. Por eso yo explicaba que son mil cuatrocientos no sé cuántas Unidades, estamos hablando de que al final de los 6 años llegábamos con ese valor de UR a \$ 8.000.000.

Volvemos al tema: a esto lo va a pagar la Administración que viene. Y en nuestro sector dijimos que lo pague esta Administración, le damos las herramientas. ¿Por qué lo tiene que pagar el gobierno que viene sacando de sus recursos, de su planificación de hacer obras, de mejorar el sueldo de los municipales? ¿Por qué lo tiene que hacer el próximo gobierno? ¿Porque se junte una mayoría circunstancial?

Cuando el señor Edil Almirón explicó que... Se dicen tantas cosas en comisiones que no quedan en las actas y uno escucha, charla, dialoga... A veces se hablan muchas cosas fuera de comisión también que no están en las actas.

Dijo Lafluf el otro día en la radio sobre este tema: «Para mí lo dejaron pasar porque pensaban que el BPS se iba a olvidar de este tema» no se olvidó el BPS, por más que sea del Estado en algún momento te pasa la cuenta.

Los votos están, no hay que molestarse, pero tenemos que dejar clara nuestra posición para que la gente sepa también qué opina cada uno. Unos opinan que el próximo gobierno pague las cuentas del 2007 al 2013 y otro opina, otro edil –tal vez solo yo– que se pague en este período porque recursos hay. La Intendencia en estos 15 meses va a recaudar \$ 2.000.000.000 ¿No va a poder pagar \$ 4.500.000, \$ 5.500.000? Claro que los puede pagar y sin afectar el funcionamiento de la Intendencia porque esa plata estaba destinada para gastarla. En el rubro 621 se pensaba gastar 9.500.000, 10.500.000 el año que viene y 10.900.000 el otro año. Intereses de deuda más este rubro. Y si hay que ahorrar... Hay tantos rubros para ahorrar que no se están gastando y se gasta a veces innecesariamente. Mejoremos a los trabajadores, de ahí no vamos a sacar rubro, del rubro 1 y 2 para otras cosas se pueden evitar los gastos.

Me parece que con la noche de hoy el pescado ya está vendido. Que se vote el informe en mayoría. Mociono que se realice votación nominal.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Vamos a tratar de explicar nuestro punto de vista respecto de este tema.

Primero, tal vez entramos en lo netamente, podríamos decir, técnico de lo que es el informe de la mayoría circunstancial. Ojalá existieran de forma más frecuente esas mayorías circunstanciales, siempre en el entendido de que se está haciendo lo mejor.

Quiero aclarar que el informe de la mayoría no tiene ningún error, tal vez haya error de interpretación por parte de quien lo lee, porque en ningún momento el informe de la mayoría habla de que las previsiones presupuestales de los 10.000.000 abarquen los dos o el año y medio de gobierno que queda a esta Administración, sino que dice: «según presupuesto vigente al 31/12/2019». O sea que no hay un error de que pensamos que eran 10.000.000 y en realidad son 20.000.000... A todo eso que se dijo lo descarto tajantemente. No hay ningún error. Esto está bien estudiado, analizado e intercambiado previamente a ser firmado por parte de quienes lo terminamos firmando.

Nosotros como partido tenemos que hacernos cargo de los errores que cometimos, –me parece que es lo primero que tenemos que señalar–. Dejamos en claro que acá no se cometió un error de manera intencional sino que en su momento –hace un rato se hablaba de las circunstancias, de los momentos, para entender las situaciones–... Y bueno, hay que entender las circunstancias del momento para entender cómo se generó esto. Quienes entraron dentro de este grupo de personas que quedaron en esta situación eran las que por uno u otro motivo no podían estar percibiendo salario de la Intendencia y se encontró, para poder consolidar en su momento lo que era la banda, que fue creada según Decreto 18 de agosto del año '85 –no sé qué otra banda habría antes– la que regía a esta en el 2006 era el Decreto del 18 de agosto del '85 –no recuerdo el número– Y eso fue lo que en ese momento se entendió que era mejor, allí había músicos de gran talla obviamente, ¿quién va a dejar de reconocer las figuras de Mañay, Garcén, Tiscornia y otros músicos que estaban en ese momento? Era la mejor forma que en ese entonces se encontró. Hoy, con el diario del lunes muchos años después nos encontramos con esta realidad. (nr)/ Pero como dice el dicho «a lo hecho, pecho». Acá estamos, fuimos parte del problema y por lo tanto entendemos que tenemos que ser parte de la solución. Para nosotros la posición más fácil sería decir «que lo pague Terzaghi antes de que se le termine el gobierno, total tiene plata». A nosotros no nos gustaría estar en la situación al revés, porque cuando uno toma decisiones se pone en el lugar del otro –al menos así procedemos nosotros–. Uno se tiene que imaginar la situación si le tocara estar frente a ella, si no es muy fácil pararse en la vereda de enfrente y decir que hagan «esto», hagan «lo otro», hagan «aquello». Entendemos que esto es lo mejor. Acá no estamos en un sistema de cogobierno donde decimos qué es lo que se tiene que hacer. En 2015 la ciudadanía eligió al Frente Amplio, gobierna el ingeniero Terzaghi y si él hoy dice que según *su* contador no puede afrontar un pago contado, por lo menos tenemos que respetar. Después compartiremos desde el discurso de la tribuna, en los medios o en el debate político, pero creo que en ese sentido tenemos que darle la derecha. Nosotros no estamos en su cabeza para saber cómo administra. Tal vez nosotros entendemos que hay recursos y tal vez ellos entienden que no. No vamos a ser un obstáculo para que lleven adelante su política de administración.

Podríamos caer en aquello de si los 21 votos son necesarios o no porque son obligaciones tributarias; nosotros entendemos que no se necesitan y lo dijimos en su momento: son obligaciones tributarias, por lo tanto el gobierno perfectamente podría hacer este convenio sin necesidad de pasar por la Junta. Más allá de eso –como lo dije hoy– fuimos parte del problema, por lo tanto entendemos que tenemos que ser parte de

la solución y asumimos la situación con responsabilidad política. Es lo que estamos haciendo acá hoy al dar la cara, podría ser fácil escondernos y tirar ideas sobre cómo salir de esta situación de otra forma.

Entendemos que esto es lo mejor para el departamento, no para la Administración. No vamos a caer en falsedades; creo que acá todos saben que si hay alguien a quien no le interesa que le vaya bien a la Administración es a mí. Pero no quiero que le vaya mal al departamento, entonces no puedo tomar una definición que vaya en contra de los intereses del mismo. En su momento lo dijo Wilson: «*Para el país todo y para el gobierno lo que se merezca*». Nosotros lo adaptamos al departamento y decimos: para el departamento todo y para el gobierno lo que se merezca.

Reitero que entendemos que esto es lo mejor para el departamento, así como en el 2015 entendieron –creo que por unanimidad, los tres partidos– que había que votar una refinanciación para aquellos indisponibles que habían sido retenidos por la Administración anterior y no se vertieron al BPS –lo cual constituía un delito de apropiación indebida de recursos de trabajadores que no habían sido vertidos–. ¡Esta Junta lo votó! Y era algo mucho más grave que no pagar una multa, era *apropiación indebida* de los recursos de los trabajadores, de sus aportes al Banco de Previsión Social. Año 2005.

Por lo tanto, uno tiene que empezar a mirar más lejos de lo que tiene enfrente y tratar de buscar mejores caminos. Creo que esto deja muchas enseñanzas. Lamentablemente a veces aprendemos de los errores... mejor dicho, por suerte aprendemos de los errores, deberíamos aprender de ellos.

Por allí se dijo que los Ediles ya lo sabíamos desde el 2013. Sabíamos que se había terminado esta observación porque se había levantado, no que lo que estaba en el medio no se había solucionado. Al menos *yo* no lo sabía, pensé que estaba arreglado.

Quiero decir claramente que el hecho puntual de votar en esta oportunidad un informe en mayoría en conjunto con el Frente Amplio y parte del Partido Colorado para nada implica algún tipo de acuerdo, ni previo ni actual ni futuro, simplemente es una coincidencia como en la gran mayoría de los casos; me animaría a decir que en un 99 % los informes de las comisiones salen por mayoría o por unanimidad. Por lo tanto, no sé cuál es el dato curioso de decir que hay un informe que sale en mayoría.

Se habló mucho de temas que creo que no hacen a la cuestión. Al traer declaraciones radiales o televisivas de personas que están por fuera de la Junta Departamental y de estos informes no le veo otro sentido más que una incansable y persistente intención de debatir con alguien de talla política por parte de alguien que no la tiene e insiste, insiste permanentemente en una confrontación que seguramente no va a lograr. Pero bueno, a veces la vida premia a los persistentes.

Quiero decir que a esto lo va a terminar pagando otra Administración. Rescato lo que manifestaba: es un compromiso que adquiere el Gobierno Departamental independientemente de quién vaya a administrar el departamento a partir de junio de 2020. Por lo tanto, creo que la solución que se encontró es la mejor. Tuvimos nuestros matices y planteos, los expresamos en la comisión, el Ejecutivo nos dio la explicación y más allá de los matices y las diferencias que podamos expresar públicamente a través de debates mediáticos y demás luego de esta instancia, lo conceptual es que entendemos que esta es la mejor solución. Por eso exhortamos a los Ediles presentes en Sala a que la acompañen. Espero que votemos de una vez y terminemos con el tema que ya está

bastante debatido y las posturas fueron expuestas y claras. No sé cuál es el sentido de seguir con opiniones de una u otra cosa.

Hago un paréntesis para destacar la honestidad del señor Edil Almirón en comisión cuando expresó algún motivo que –como dijo– no es la explicación oficial pero sí la verdadera. Me quedo con eso y me lo reservo por respeto a la confianza que tuvo en su momento. Entendemos la situación y por eso firmamos el informe con la compañera Edila Edén Picart considerando que es la mejor opción que se puede tomar hoy, en el momento actual. (Id)/ Ya que siempre queremos contextualizar las cosas, contextualicemos el momento actual, esta es la mejor opción.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Empiezo con las últimas palabras del señor Edil Quintana, mantiene en secreto lo que le dijo en comisión el señor Edil Almirón, el doctor Lafluf lo dijo en la radio...

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil, le reitero...

SR. JUAN SERRES. Cuando el señor Edil Quintana habló del 2005 no lo hizo callar, señora Presidenta. Es todo en un contexto, así que le pido que tenga la misma reciprocidad que tuvo con el señor Edil Quintana al no decirle que estaba fuera de tema. Seguramente a algún Edil del Partido Nacional se le filtró lo que dijo el señor Edil Almirón en comisión, por eso lo repitieron en la prensa.

Hay cosas que dice mi compañero, mi amigo Fernandito Quintana, que no puedo dejar pasar. No es el mismo Quintana que el de dos días antes de la Modificación Presupuestal 2018. Cambió.

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil...

SR. JUAN SERRES. ¿No puedo hablar? ¿No puedo exponer?

SRA. PRESIDENTA. Está creando juicio sobre un Edil.

SR. JUAN SERRES. No. Él habló sobre este Edil ¿Por qué yo no puedo decir lo mismo? Él dijo de este Edil, que la talla... No me interesan las tallas políticas, estoy por encima de eso...

SRA. PRESIDENTA. Solicito que se remitan al tema.

(Dialogados).

SR. JUAN SERRES. ¡Cómo cambió! Un discurso más componedor, más dialogador, dos días antes de la Modificación Presupuestal. Es otro Fernandito Quintana. ¡Está bueno que sea así, que evolucione! Es bueno para el departamento tener un Edil que ahora colabora con el Gobierno Departamental con los votos en la Junta.

Cuando el señor Edil Quintana dice que es un error lo que se hizo desde el 2007 al 2013... No, es una ilegalidad, como la misma ilegalidad que pudo haber pasado con los indisponibles. El tema es que hay que llevarlo adonde corresponde. No es decir en el discurso y en la tribuna: hizo esto, hizo aquello, hizo apropiación indebida... Porque ahí está en omisión. ¿Por qué no van a la Justicia, que es el organismo que tiene que resolver la apropiación indebida o las ilegalidades?

(Dialogados).

Lo pudo haber hecho en el 2005.

Nosotros por orden del Ejecutivo Departamental tenemos que consultar con nuestros asesores en Montevideo si en este tema hay alguna ilegalidad, irresponsabilidades, y el tema del fideicomiso rural.

El señor Edil Quintana dice...

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil, le pido que haga el esfuerzo de ajustarse al tema.

SR. JUAN SERRES. Dice que la banda municipal se fundó en 1985.

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil...

SR. JUAN SERRES. Dijo eso, ¿no puedo contestar?

SRA. PRESIDENTA. Me está obligando a pasar a la votación del tema.

SR. JUAN SERRES. ¿No se puede hablar de lo que dijo el señor Edil Quintana sobre que la banda se fundó en 1985 por un decreto?... ¿1995? O sea que la historia del señor Luis Massey en la banda municipal y la de mi padre ¿la borró del mapa el Partido Nacional? Mi padre fue funcionario municipal, integrante de la banda, ¿tengo que mostrar la foto de la banda de la década del '70, '80? ¿Tengo que traer al señor Edil Massey para demostrar que la banda existía en ese momento y que eran funcionarios presupuestados de la Intendencia de Río Negro?

En un momento dice: sería fácil escondernos. Sería fácil escondernos para nosotros porque somos dos Ediles. Sería fácil no entrar a Sala, que voten, no dar nuestra opinión. Sería facilísimo, pero la responsabilidad que tenemos es dar una opinión diferente. No estamos cometiendo un delito como Ediles porque pensemos diferente a lo que piensan la mayoría de los señores Ediles del Frente Amplio y del Partido Nacional. No estamos cometiendo un delito, pensamos diferente.

Vamos a ver qué ilegalidad se cometió en el período 2007-2013. El informe se apuró, se trató de sacar lo antes posible por lo del BPS –a eso hay que reconocerlo–. Esta banca no dice de no arreglar el tema sino que se arregle en los 15 meses que quedan porque hay rubro para hacerlo y no afecta el funcionamiento de la Intendencia de Río Negro. Y si los Ediles oficialistas no saben cuánto gastaron en el rubro 621 no es nuestra responsabilidad. ¿Por qué tenemos que explicarles cuánto se gasta? Es responsabilidad de cada Edil saber y conocer cuánto se gasta y cuántos rubros presupuestales hay.

Mociono que la votación sea nominal.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Muchas gracias, señora Presidenta.

Primero que nada quiero remarcar que en la coincidencia o en el disenso tratamos de hacer los aportes con el mayor de los respetos a todos los presentes.

Quiero destacar que tanto el informe en mayoría como el en minoría deben ser respetados porque ambos –por el camino de solucionar el tema– buscan solucionarlo con una diferencia menor, que es el plazo. Por lo tanto, están todos inspirados en lo mismo y creo que todos reconocen que esto no debe ser ocultado. ¿Es un horror? Sí, como lo habrán sido los anteriores también, pero todos deberíamos comprometernos para que sea irrepetible. Estas cosas no pueden volver a ocurrir, en parte por lo que dice el señor Edil Serres de que pasan a ser herencias malditas para las Administraciones.

Esta banca, a diferencia de lo que opina el señor Edil Serres, va a votar el informe en mayoría, lo va a votar luego de un estudio que se hizo dentro de la agrupación y se lo mandata a firmar el informe en mayoría al señor Edil titular Ramiro García.

A diferencia de algunas opiniones del señor Edil Serres, que dice que la situación económica va a ser más o menos la misma, yo creo que va a ser peor, estoy convencido que va a ser peor. La diferencia que encuentro es que se necesita financiamiento porque los dineros no van a estar con la asiduidad que él lo considera, y esa tal vez es nuestra principal diferencia. Creo que este tipo de cosas es parte del gran esfuerzo que tiene que hacer la Junta Departamental, hay que seguirlas, remarcarlas y denunciarlas para que no vuelvan a ocurrir.

Lo que sí escuché de algún señor Edil y no puedo compartir y no debemos compartir por el bien del departamento, fue decir que es interés de alguno de nosotros que a un Intendente le vaya mal. Si a un Intendente le va mal, le va pésimo a la gente y desde este lugar lo que exactamente deberíamos hacer es velar para que no ocurra. Ganémosle en buena ley en el momento que hay que hacerlo, pero no hagamos ese tipo de apuestas porque creo que son pésimas para el futuro del departamento. A colación de ese comentario, quiero recordar –porque es el mismo espíritu que nos acompañó cuando se votó el primer Presupuesto aquí en el 2017– que hicimos una puesta por los valores y alícuotas de las contribuciones, y del Alumbrado Público. Hicimos una puesta a la baja, que en ese momento se tomó y fuimos criticados, y lo hicimos pensando en la gente, de la misma forma que vamos a seguir trabajando en ese sentido por más que haya discrepancias dentro del partido y hoy estemos acompañando el informe en mayoría.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA. Bien.

Procedemos a la votación nominal del Repartido 589, informe en mayoría.

(A continuación se realiza votación nominal).

José Almirón	Afirmativa
Rosario González	Afirmativa
Milton Lambatov	Afirmativa
Carlos Nobelasco	Afirmativa
Alberto Rivero	Afirmativa
Raúl Bodeant	Afirmativa
Jorge Burgos	Afirmativa

Julio Dimitrioff	Afirmativa
Antonella Sburlati	Afirmativa
Ángel Monardo	Afirmativa
Édison Krasovski	Afirmativa
Mauro Lanusse	Afirmativa
Hilda Dantaz	Afirmativa
Guillermo Techera	Afirmativa
Fernando Quintana	Afirmativa
Eduardo Secco	Afirmativa
Luis Laquintana	Afirmativa
Daniel Villalba	Afirmativa
Gustavo Meyer	Afirmativa
Washington Laco	Afirmativa
Hernán Godoy	Afirmativa
George Kennedy	Afirmativa
Edén Picart	Afirmativa
Margarita Long	Afirmativa
Élida Santisteban	Afirmativa
María Flores	Negativa
Noelia Cantti	Afirmativa
Juan Serres	Negativa
Álvaro Falcone	Afirmativa
Presidencia	Afirmativa

(El resultado de la votación nominal es afirmativa: 28 votos por la afirmativa y 2 por la negativa).

SRA. PRESIDENTA. El resultado de la votación es afirmativa, 28 en 30.

En consecuencia: **Resolución 226/019**

VISTO: La iniciativa de la Intendencia de Río Negro de solicitar a este Legislativo anuencia para suscribir un convenio de refinanciación con el Banco de Previsión Social para atender obligaciones tributarias impagas de la Intendencia, generadas por obligaciones de seguridad social vinculadas con trabajadores de la misma, correspondientes al período 2007 a 2013;

CONSIDERANDO: I) Que el monto a abonar refinanciado es cercano a los \$ 6:000.000 (pesos seis millones), siendo conveniente a los intereses de la Administración la suscripción de dicho convenio para su pago con el organismo Banco de Previsión Social;

II) Que dicho gasto deberá imputarse al rubro “51621” “intereses y otros gastos de prestaciones”, programa 201 “Gabinete”, el cual a la fecha tiene una disponibilidad de \$ 10:366.250 (pesos diez millones trescientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta), según presupuesto vigente al 31/12/2019;

III) Que esta Corporación entiende conveniente conceder la anuencia en cuestión;

ATENCIÓN: Al informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas) (en mayoría), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro

RESUELVE:

1º) Concédese anuencia a la Intendencia de Río Negro para suscribir convenio de refinanciación de adeudos tributarios por el período 2007-2013 y que fueran determinados en expediente administrativo 2018-28,1-024079 del Banco de Previsión Social, de acuerdo a los montos informados en dicho expediente, más las actualizaciones e intereses que correspondan de acuerdo al respectivo convenio que se suscriba, hasta en setenta y dos (72) cuotas.

2º) El plan de refinanciación será financiado como se expresa en el Considerando II) del presente informe.

3º) Comuníquese al Ejecutivo Departamental y luego al Tribunal de Cuentas para conocimiento.

SRA. PRESIDENTA. No habiendo más temas, se levanta la sesión. (Hora 23:23)

ooo---o0o---ooo

Laura Vittori
Secretaria

Irma Lust
Presidenta

